



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2013-A-MPH-BCA

Bambamarca, 16 de abril del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA,**

**VISTO:**

Carta N° 456-2013-SGL-MPH-BCA con Registro 3952-GAF y 1292-GM, presentado el 16 de abril del 2013 por el Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, sobre la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, salvo las excepciones contempladas en dicha Ley;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

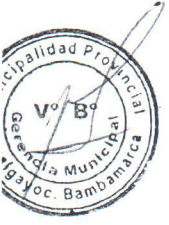
Que, el precitado artículo estipula que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, correspondiendo su aprobación al Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2013-A-MPH-BCA de fecha 15 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013; el mismo que ha sido modificado por la Resolución de Alcaldía N° 032, 178 y 343-2013-A-MPH-BCA; en conformidad al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través de la Carta N° 456-2013-SGL-MPH-BCA, el Sub Gerente de Logística solicitó ante el Gerente de Administración y Finanzas tramite la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el Año Fiscal 2013, señalando que han surgido nuevas necesidades para el presente año, por lo cual se hace necesario incluirlas en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a su vez, mediante Proveído s/n recibido el 16 de abril del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la modificación al Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus normas modificatorias, complementarias y conexas y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones",





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y a las facultades previstas en el Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc correspondiente al ejercicio fiscal 2013, según el siguiente detalle:**

N.º REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
243	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA Y DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	283,441.17	INCLUSIÓN
244	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: CONTRATAR MAESTRO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA I.E. N° 82687 CASERÍO MACHAYUNGO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, HUALGAYOC - CAJAMARCA	42,360.62	INCLUSIÓN
245	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISOR DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO CHORRO BLANCO CP. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	41,417.64	INCLUSIÓN
246	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISOR DE LA OBRA: CREACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RICARDO PALMA, TRAMO HOSPITAL - ISP BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	53,557.70	INCLUSIÓN
247	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	114,540.00	INCLUSIÓN
248	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRONOEIS, CENTROS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y NIVEL SECUNDARIO	314,856.49	INCLUSIÓN
249	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDAD BÁSICA SANITARIA DE LA COMUNIDAD CUÑACALES ALTO, ZONA CHALA, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC - CAJAMARCA	104,242.00	INCLUSIÓN
250	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD ALAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	51,240.00	INCLUSIÓN
251	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN 22 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	80,000.00	INCLUSIÓN



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
120	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN PARQUE ECOLÓGICO BAMBAMARCA	90,000.00	EXCLUSIÓN
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARQUE ECOLÓGICO	70,000.00	EXCLUSIÓN
174	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA: CREACIÓN PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AV. RICARDO PALMA, TRAMO HOSPITAL – ISP BAMBAMARCA, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC – CAJAMARCA	32,302.22	EXCLUSIÓN
196	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA – HUALGAYOC – CAJAMARCA	420,000.00	EXCLUSIÓN
53	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA – HUALGAYOC – CAJAMARCA	850,948.00	EXCLUSIÓN
150	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL PROYECTO. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DE BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC	250,970.00	EXCLUSIÓN
216	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DE BIENES – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRONOEIS CENTROS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y NIVEL SECUNDARIO.	330,136.00	EXCLUSIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
  
 Sr. Hernán Vázquez Saavedra  
 ALCALDE

Distribución:

Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Informática y Estadística, Archivo.